

Paquete Económico 2026

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentó ante el Congreso el **Paquete Económico 2026**, que contiene los **lineamientos de política que conducirían al Gobierno Federal** en el año entrante – incluye Criterios Generales de Política Económica, la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos; así como las iniciativas para reformar la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, el Código Fiscal de la Federación y La Ley Federal de Derechos. El documento contiene **estimaciones económicas más moderadas** respecto a los Pre-criterios presentados en abril, por lo que la reacción fue bastante discreta, ya que el peso mexicano, por ejemplo, se apreció ligeramente después de que comenzó a circularla información.

Entre los principales indicadores, se estima que el **déficit fiscal alcanzaría 4.1% del PIB** para el próximo año, lo que implica una baja respecto al cierre proyectado de 4.3% en 2025. Sin embargo, si se compara con el ejercicio fiscal anterior, **la disminución del déficit es más lenta de lo que se había anticipado**, ya que en el PEF 2025 se esperaba un déficit de 3.9% del PIB en 2025 y de 3.2% en 2026. En este marco, el **Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector** –el indicador más completo para medir los niveles de deuda – **se mantendría en 52.3% del PIB** de 2025 en adelante (lo cual supone un aumento desde el 51.3% de 2024).

Un aspecto alentador es que la SHCP mantiene su objetivo de lograr la consolidación fiscal en los próximos años. Se prevé que el déficit continúe bajando hasta **estabilizarse en 3.0%** a partir de 2028, mientras que el **balance primario** continuaría en una posición superavitaria (**meta de 0.2% del PIB en 2025 y 0.5% en 2026**).

Más allá de estos elementos, será crucial monitorear la viabilidad del marco fiscal en los próximos meses, ya que su sostenibilidad condicionará el cumplimiento de las metas planteadas. De entrada, las proyecciones de **crecimiento económico** para 2026 son de entre **0.8% y 1.8%** (la mediana del consenso de

Tabla 1. Criterios de Política Económica 2025 y 2026

Pronósticos de las principales variables

Variable	2025 est.	2026 est.
PIB real (var. % anual)	(0.5%, 1.5%)	(1.8%, 2.8%)
Inflación (var. % anual, cierre)	3.8%	3.0%
\$USD/\$MXN (cierre)	19.9	18.9
CETES 28 días (%, cierre)	7.3%	6.0%
Cuenta corriente (% del PIB)	-0.3%	-0.6%
Balance fiscal (% del PIB, RFSP)	-4.3%	-4.1%
Balance primario (% del PIB)	0.2%	0.5%
Petróleo mexicano* (mezcla mexicana)		
Precio (\$USD/barril)	62.0	54.9
Producción (mbd)	1,714	1,794
Exportación (mbd)	616	521

Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. *Incluye condensados.

economistas es 1.4%) y el pronóstico de la plataforma de producción de petróleo y condensados es de 1.79 millones de barriles diarios (el dato a julio es de 1.65 millones de bd). Bajo este escenario, el supuesto de un incremento de 6.3% en los ingresos presupuestarios podría ser retardador en 2026; por lo que las iniciativas presentadas para el incremento de impuestos tributarios serán fundamentales.

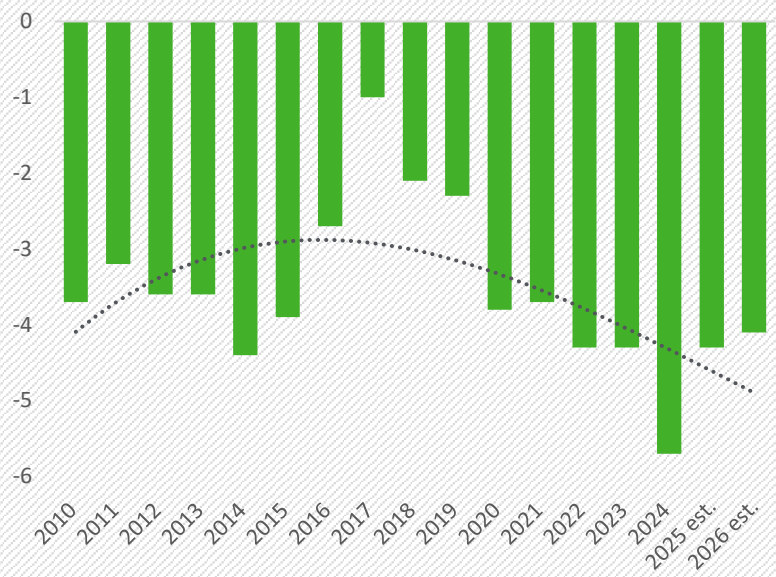
En materia de gasto, una de las previsiones más relevantes es la del **tipo de cambio promedio**, que **Hacienda ubica en \$18.9** para cierre de 2026, mientras que el consenso de analistas lo tiene en \$20.0. Esto quiere decir que el pago de intereses en pesos de deuda adquirida en moneda extranjera podría estar subestimada.

Adicionalmente, la estimación de SHCP de la **tasa de interés de CETES 28 días es de 6.0%**, también por debajo del consenso de mercado (la mediana es 6.78%), lo cual estaría subvalorando el costo financiero de la deuda de gobierno, que se estima ascenderá a \$1.57 billones de pesos (15.5% del gasto neto total).

Cabe resaltar que, se proyecta un **aumento de 20.1% en el gasto de inversión**, lo que evidencia un incremento en la inversión física que podría verse reflejada en proyectos prioritarios.

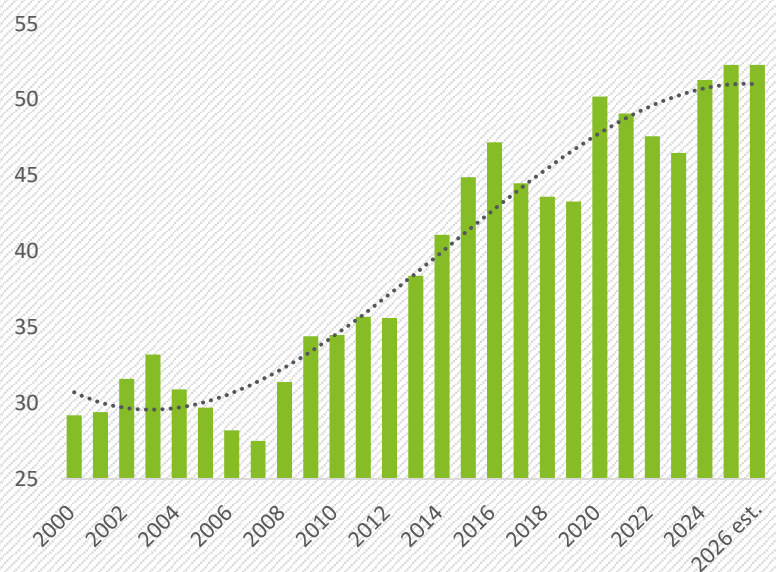
En este sentido, la administración federal mantiene como **programas prioritarios sociales** las pensiones para adultos mayores, el programa Mujeres Bienestar y el apoyo a personas con discapacidad, entre otros programas sociales. Asimismo, destacan los **proyectos de inversión** considerados prioritarios, como los nuevos trenes y la construcción de carreteras y caminos.

Gráfica 1. Balance fiscal
(% del PIB, RFSP)



Fuente: SHCP.

Gráfica 2. Deuda neta acumulada
(% del PIB, SHRFSP)



Fuente: SHCP.

Por otro lado, los **ramos** que se verán más **beneficiados** con el gasto programable del sector público son **Energía (+87%)**, **Bienestar (+12.4%)** y **Educación Pública (+6.4%)**, así como la empresa estatal **PEMEX (+7.7%)**. En contraste, los que registrarán una disminución en su presupuesto son el Instituto Nacional Electoral (-18.3%), Seguridad y Protección Ciudadana (-17.5%) y Cultura (-16.1%).

SHCP busca transmitir un mensaje de disciplina fiscal prudente y gradual para garantizar estabilidad y una mejora en la recaudación tributaria, a través de la **digitalización fiscal y el combate a la evasión**. Sin embargo, este efecto dependerá más de la evolución real de las cifras a lo largo del año, por lo que el desempeño de las condiciones económicas será determinante para anticipar posibles reacciones de las agencias calificadoras respecto a la nota soberana.

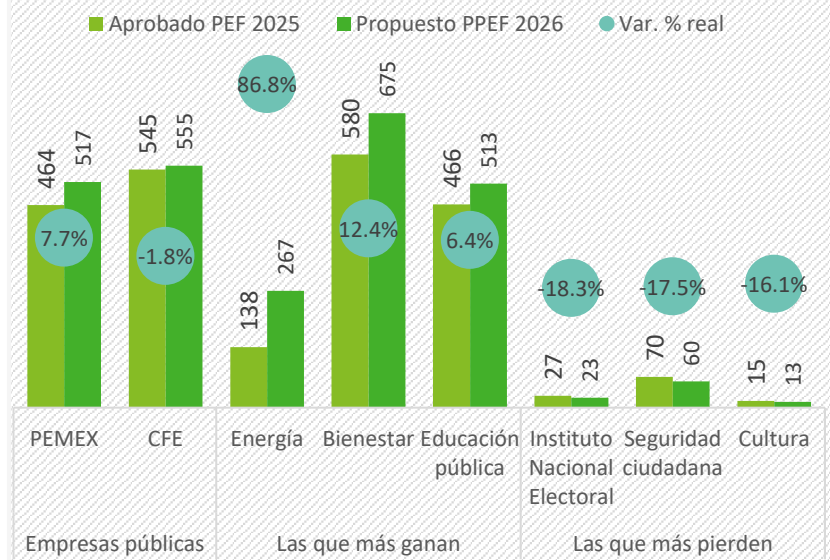
¿Cuál es nuestra perspectiva? Los **pronósticos de Hacienda son relativamente optimistas**, respecto a las expectativas del mercado, aunque más moderados con las mostradas previamente. Por lo que es importante estar atentos a cómo el gobierno puede llegar a sus objetivos de recaudación fiscal.

Daniel Zaga
Economista en Jefe
dzaga@deloittemx.com

Dulce Elizabeth González
Economista Sr.
dugonzalez@deloittemx.com

Gráfica 3. Ramos administrativos con mayor y menor cambio en el presupuesto para 2026

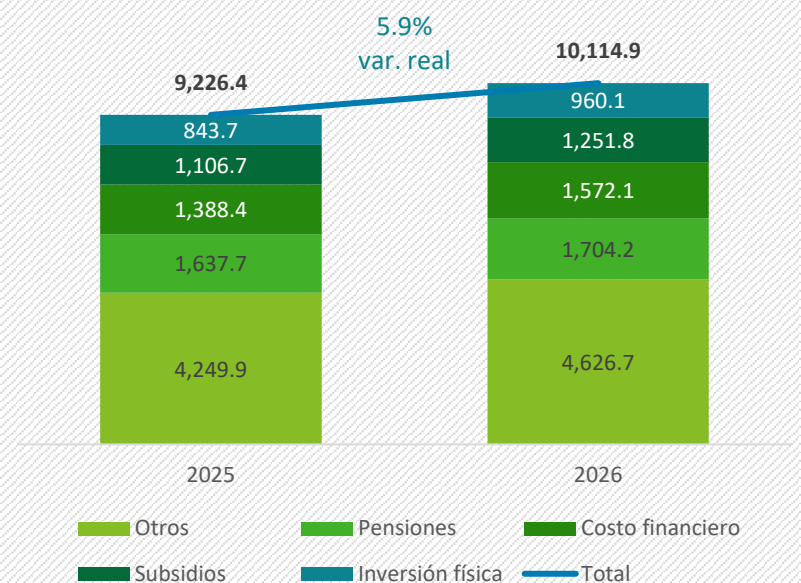
(% del PIB, miles millones de pesos corrientes)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. Se excluye a los ramos que desaparecerían y que tienen una variación del -100%, como la CRE o CNH.

Gráfica 4. Composición del gasto público

(Miles de millones de pesos corrientes, var. % real)



Fuente: Elaboración propia con datos de la SHCP. Puede diferir por la suma de decimales.



Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/mx/conozcanos para obtener más información.

Deloitte presta servicios profesionales líderes de auditoría y assurance, impuestos y servicios legales, consultoría, asesoría financiera y asesoría en riesgos, a casi el 90% de las empresas Fortune Global 500® y a miles de empresas privadas. Nuestros profesionales brindan resultados medibles y duraderos que ayudan a reforzar la confianza pública en los mercados de capital, permiten a los clientes transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Sobre la base de su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca cómo los aproximadamente 457,000 profesionales de Deloitte en todo el mundo crean un impacto significativo en www.deloitte.com.

Tal y como se usa en este documento, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Impuestos y Servicios Legales, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría fiscal, asesoría legal y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Audit Delivery Center, S.C. (antes Deloitte Auditoría, S.C.), tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría en riesgos y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Deloitte Asesoría Financiera, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de asesoría financiera y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”. Y Deloitte Consulting Group, S.C., tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limita sus negocios a, la prestación de servicios de consultoría y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Esta comunicación contiene solamente información general y ni Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus Entidades Relacionadas (colectivamente, la “organización Deloitte”) está, por medio de esta comunicación, prestando asesoramiento profesional o servicio alguno. Antes de tomar cualquier decisión o tomar cualquier medida que pueda afectar sus finanzas o su negocio, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se proporciona ninguna representación, garantía o promesa (ni explícita ni implícita) sobre la veracidad ni la integridad de la información en esta comunicación, y ni DTTL, ni sus firmas miembro, Entidades Relacionadas, empleados o agentes será responsable de cualquier pérdida o daño alguno que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación. DTTL y cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas, son entidades legalmente separadas e independientes.